

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE NITRÓGENO NÍTRICO EN FERTILIZANTES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	<p>Trámite orientado a determinar el contenido del nitrógeno nítrico de los fertilizantes que se importan, exportan y producen en el país, para conocer si estos cumplen con los requisitos legales pertinentes, que permitan su comercialización.</p> <p>Los laboratorios de Diagnóstico de los Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios aseguran la calidad de la producción de productos e insumos agropecuarios, mediante análisis físicos, químicos y microbiológicos. Está acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 para la evaluación de la calidad y residuos de plaguicidas e insumos pecuarios.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años</p> <p>Usuarios personas jurídicas: Personas jurídicas dedicadas a la actividad de agrícola</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: No aplica</p> <p>Usuarios entidades ONGs: No aplica</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de análisis de la determinación de nitrógeno nítrico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Muestra representativa fertilizante (sólido mínimo 250g o líquido 500ml)Comprobante de pagoOrden de trabajoFicha técnica del producto
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none">Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">El usuario debe entregar muestra de fertilizante al menos 250 gramos cuando se trata de fertilizantes inorgánicos sólidos, 500 gramos para muestras orgánicas (compost) y 500 mililitros cuando se trata de muestras líquidas, debe entregarse en envase hermético.Las muestras deben estar contenidas en recipientes en condiciones óptimas de conservación: temperatura ambiente, refrigeración o congelación según sea el caso.La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia, lote.Solicitar la factura del servicio y realizar el pago en la entidad bancaria <p>https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf</p> <ol style="list-style-type: none">Entregar el comprobante de pago o una copia legible (clientes externos) y/o memorando de exoneración de pago (clientes internos o instituciones públicas) en la oficina de recepción de muestras

6. Se elabora la orden de trabajo, la cual es revisada y firmada por el usuario para legalizar el servicio de análisis
7. Presentar la ficha técnica del producto en caso de tratarse de muestras para emisión o renovación de registro, la ficha debe incluir toda la información de composición del producto en %, mg/kg o mg/l. Cuando se reporte concentraciones en peso/volumen para productos líquidos, la ficha técnica debe incluir el valor de la densidad
8. Se envía el informe de resultados por correo electrónico

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

20,17 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicadas en la Av. Interoceánica Km 14,5 y Eloy Alfaro, Sector La Granja MAG, Tumbaco - Ecuador
- Horario de atención: Lunes a Viernes - 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Melissa Rea - Responsable Técnico del Laboratorio de Calidad de Fertilizantes
Correo Electrónico: ivana.rea@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: +593 (2) 382 8860 - Ext. 2081

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	1
2021	02	0	5
2021	01	0	2
2020	12	0	2
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	6
2019	02	0	3
2019	01	0	0
2018	08	0	81
2017	12	0	85